

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 29 MES Abril AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No.75.103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20212232182521</u>	<u>A. P. 29</u>	<u>Alexander Biraldo</u>	<u>Sur-Oriente</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>* De la KR 243 pasa a KR 26A consultado en N° 26A-26 sur y el medio está desocupado para arrendar. Pido 3 pisos puertas Rojas - N° Juz P12696274 Se consulta en oficio si hay un numero telefonico, Se marca al N° 3644503401 y la operadora indica que el N° No se encuentra activo</u>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>29-04-21 11:00</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>JHONATAN LOPEZ</u>
Firma	<u>[Firma manuscrita]</u>
No. de identificación	<u>75.103.982 de Manizales</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 30 MAY 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 07 MAY 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212232182521
Fecha: 23/04/2021
20212232182521

Bogotá, D.C.

consultado

223

Señor (a):

ALEXANDER GIRALDO GALINDO.

CL 31 B # 26-26SUR.

0

Ciudad.

3044503401

Asunto: Radicado 20216810006332

Referencia: Comparendo No. 11-001-6-2020-102141

Respetado (a) Señor (a):

Acusamos recibo de su solicitud del asunto, y una vez verificada la información en el Sistema de Liquidación de Comparendos – LICO y en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, este Despacho procedió a efectuar la actualización y cierre definitivo del comparendo de la referencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional.

Cordialmente,

NANCY MARTINEZ PEÑA

Inspectora de Policía 29 Atención Prioritaria

Dirección para la Gestión Políciva

Secretaría Distrital de Gobierno

